

## LEY 27.541. LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA PÚBLICA

Si bien se demoró su promulgación, finalmente la Ley de Emergencia Económica está vigente. Con ella se implementa el dólar ?solidario? junto a los otros cambios que propuso el Gobierno de Alberto Fernández en la llamada ley de Emergencia Económica.

Ahora, comprar un dólar en el mercado oficial costará un 30% más que el viernes.

El precio de venta en el Banco Nación es de \$81,90 y en los bancos privados y casas de cambio se ubicará entre ese precio y 85,80 pesos.

De todos modos, serán pocos los dólares que podrán adquirirse por esa vía, ya que se mantiene vigente la restricción iniciada el lunes 28 de octubre que permite a cada persona la compra de solo USD 200 por mes. Una suma que el viernes, para quienes aún no habían hecho uso de su cupo mensual, equivalía a \$12.600 y que desde mañana representará un desembolso de \$16.380, es decir \$3.780 más.

El texto completo de la ley

[https://drive.google.com/file/d/1RanT7qn\\_wVTuoaR4PkMJfgP8PzrGJmN-/view](https://drive.google.com/file/d/1RanT7qn_wVTuoaR4PkMJfgP8PzrGJmN-/view)

El recargo se aplicará tanto a las compras para atesoramiento como a las realizadas para viajes al exterior o en operaciones con tarjeta de crédito, aunque en este caso, luego de las dudas iniciales, se aclaró que las compras concretadas antes de la puesta en vigencia de la nueva ley no serán alcanzadas por el 30% adicional.

Las operaciones del mercado mayorista y de comercio exterior tampoco serán objeto de este nuevo recargo, razón que invocan los funcionarios del gobierno para intentar convencer a la población y a los agentes económicos de que esta devaluación encubierta bajo la figura de los tipos de cambio múltiples no debería tener impacto inflacionario. En la city porteña hay bastante escepticismo al respecto.

Con respecto a los tipos de cambio múltiples, el economista Esteban Domecq citó los siguientes, entre el impacto del 30% y el de las retenciones: sojero, de trigo, maíz, girasol, de carnes, bienes y servicios, mayorista, de importación, libre, contado con liqui, Bolsa y turista, entre otros.